

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS
DESPOJADAS
DIRECCIÓN TERRITORIAL CHOCÓ**

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Quibdó, 07 de septiembre de 2026

La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, Dirección Territorial Chocó hace saber que el día 23 de junio del año 2026 se emitió acto administrativo Por la cual se inscribe una solicitud en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente el día 23 de junio de 2026 dentro del proceso de Inscripción del predio en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas forzosamente, distinguido con ID. No. 205092 de un predio tipo rural ubicado en la vereda el dieciocho, sector conocido como la noche, municipio del Carmen de Atrato, departamento del Chocó.

Que, ante la imposibilidad de realizar la notificación personal del precitado acto administrativo, por cuanto, se desconoce la información sobre los solicitantes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 –CPACA-, a través del presente AVISO se procede a efectuar la notificación, la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a su entrega o al finalizar el día siguiente al retiro del aviso que permanecerá publicado durante cinco días.

Para tales efectos se adjunta copia del acto administrativo en 20 folios o se publica en la página electrónica de la entidad, con la salvedad que los actos personales del solicitante han sido protegidos, en virtud de los postulados de la ley 1448 de 2011 y 387 de 1997, del decreto 1071 de 2015 y de la Resolución 306 de 2017 de la Unidad de Restitución de Tierras.

Se informa a los notificados de la procedencia del recurso de reposición, el cual podrá interponer ante el director territorial Chocó, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo del presente aviso o a su des fijación, advirtiéndole que, una vez transcurrido ese término sin haberse hecho uso del recurso, el acto administrativo notificado quedará en firme, de conformidad con el numeral 3º del artículo 87 de la Ley 1437 de 2011 –CPACA-.

En presente AVISO se publica a los siete días, del mes de septiembre de 2026.



Profesional Dirección Territorial de Chocó

Unidad Administrativa Especial Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

RT-RG-FO-21
V.4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 17/01/2019

FECHA DE FIJACIÓN Quibdó, 07 de agosto de 2026. En la fecha se fija el presente aviso por el término legal de cinco (5) días de agosto de 2026, hasta las 5:00 p.m. del último día reseñado, a efectos de notificar el contenido del mencionado acto administrativo a quienes no pudieron notificarse personalmente dentro del término estipulado en el artículo 2.15.1.6.5. del Decreto 1071 de 2015.

Sandra Bertha Cuata.

Profesional Dirección Territorial Chocó

Unidad Administrativa Especial Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

CONSTANCIA DES-FIJACIÓN. Quibdó 14 de septiembre de 2026. se desfija el presente aviso siendo las 5:00 p.m.

Sandra Bertha Cuata.

Profesional Dirección Territorial Chocó

Unidad Administrativa Especial Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

RT-RG-FO-21
V.4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 17/01/2019

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Dirección _____ - Teléfonos (57) _____ - _____ Ciudad., - Departamento
www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion